



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica

La Universidad Veracruzana, ha decidido otorgar un reconocimiento a aquellos trabajos recepcionales que se distingan por su relevancia académica y aportación al cumplimiento de las funciones universitarias, por lo que convoca a sus egresados a participar en el:

PREMIO
"ARTE, CIENCIA, LUZ"
AL MEJOR TRABAJO
RECEPCIONAL
2016

BASES DEL CONCURSO:

PRIMERA: El Premio se otorga a los trabajos recepcionales inéditos **de los egresados de la Universidad Veracruzana** que, para obtener el grado académico de los niveles de Técnico Superior Universitario (TSU), licenciatura y posgrado (especialización, maestría y doctorado), presentaron un trabajo recepcional en alguna de las modalidades permitidas por la legislación universitaria.

SEGUNDA: El premio se otorgará al o los autor(es) cuyos trabajos recepcionales muestren originalidad y relevancia académica en el área de conocimiento específico.

TERCERA: Corresponderá un Premio por trabajo recepcional, por Área Académica de conocimiento (Artes, Ciencias Biológico Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico Administrativa, Humanidades y Técnica) y nivel educativo, y podrá declararse desierto si se incumple con algún término o condición de la presente convocatoria.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Haber concluido en la Universidad Veracruzana el plan de estudios del programa educativo correspondiente.
2. Que el trabajo recepcional se haya presentado entre enero y diciembre de 2015.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Los criterios básicos para seleccionar el mejor trabajo recepcional son la originalidad, pertinencia y relevancia del tema, la consistencia teórica y metodológica, la solidez en la argumentación y la contribución como trabajo de investigación.

PROCESO:

1. Llenar el formato de registro, disponible en la



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica

siguiente dirección:
<http://www.uv.mx/registro/premio-arte-ciencia-luz/>

independientemente de las sanciones que se puedan aplicar en términos de la legislación universitaria, en materia de derechos de autor.

2. Entregar en la oficina de la Dirección de la entidad académica de egreso, lo siguiente:

- a) Ejemplar del trabajo recepcional en versión electrónica (contenido en un CD) o en su caso, documentación y evidencias del trabajo práctico artístico, junto con el formato de registro impreso.
- b) Carta de exposición de motivos, en la que se destaquen los aportes académicos del trabajo que se presenta (extensión máxima de 500 palabras).
- c) Resumen del trabajo (extensión máxima de 500 palabras).
- d) Carta de responsabilidad del participante en la que se garantiza la originalidad del trabajo recepcional, liberando a la Universidad de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de obras de terceros,

3. Una vez concluida la entrega de los trabajos receptorales, el Director de la entidad académica solicitará al Consejo Técnico u Órgano Equivalente a Consejo Técnico, la integración de un jurado formado por cinco académicos que serán responsables de seleccionar un trabajo por programa educativo, de conformidad con lo estipulado en la BASE segunda y criterios de evaluación de ésta convocatoria.

4. La Secretaría Académica, las Direcciones Generales de Áreas Académicas, de Investigaciones y de la Unidad de Estudios de Posgrado, integrarán un jurado por cada Área Académica, conformado por siete destacados académicos de las diferentes regiones universitarias, responsables de seleccionar un trabajo recepcional por cada nivel educativo y Área Académica, de conformidad con lo estipulado en los criterios de evaluación.



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica

5. Cada jurado efectuará un análisis pormenorizado de los trabajos recepcionales concursantes y emitirá un dictamen, en el que se fundamenten los criterios considerados en la selección y justifiquen la decisión, misma que será inapelable.

6. En la selección de los trabajos recepcionales y dictamen del premio correspondiente, no existirá empate alguno.

FECHAS:

I. Los aspirantes deberán hacer entrega de lo señalado en el punto dos del apartado PROCESO en la entidad académica, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 7 de octubre de 2016, a las 14:00 horas.

II. El jurado designado por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente a Consejo Técnico de cada entidad académica, deberá remitir a la Dirección General de Área Académica correspondiente el resultado de la evaluación, a más tardar el 21 de octubre de 2016.

III. El jurado por Área Académica notificará el resultado final a la Secretaría Académica el 18 de noviembre de 2016, antes de las 18:00 horas.

IV. Los resultados se publicarán el 25 de noviembre de 2016, en el portal institucional de la Universidad, además de un comunicado a los ganadores del premio.

GENERALES:

PRIMERA: El premio consiste en un diploma y un estímulo económico de:

- \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) para el nivel educativo de Técnico Superior Universitario (TSU).
- \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para el nivel educativo de licenciatura.
- \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) para el nivel educativo de especialidad.
- \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) para el nivel educativo de maestría.
- \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) para el nivel educativo de doctorado.

SEGUNDA: Si a juicio de los jurados se considera que los trabajos recepcionales no cumplen con los criterios de evaluación, no serán seleccionados y su participación quedará sin efecto, constando de manera fundada y



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica

motivada esta circunstancia en el dictamen respectivo.

TERCERA: En la integración de los jurados no podrán participar académicos que sean directores de algunos de los trabajos recepcionales en concurso o cuando se encuentren en las condiciones establecidas en los artículos 336 y 337 (último párrafo) y relativos del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

CUARTA: El dictamen de selección será inapelable.

QUINTA: Los premios serán entregados en el mes de diciembre de 2016, en una ceremonia especial.

SEXTA: Los trabajos recepcionales galardonados serán publicados, con la autorización correspondiente en el Repositorio Institucional en la página

<http://cdigital.uv.mx/handle/123456789/37207>, apartado Trabajos Recepcionales Premio "Arte, Ciencia, Luz".

SEPTIMA: Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, así como la interpretación de la misma serán resueltas por un Comité designado por la Secretaría Académica, integrado por los miembros de los jurados que participaron en la fase de selección.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz de
Ignacio de la Llave
Septiembre 7 de 2016

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaría Académica